

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	4-2023-AS39
----------	-----------------------	-------------

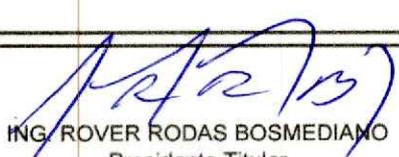
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023 a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 461-2023-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA VECINAL UC-506, TRAYECTORIA: EMP.UC-100 (DV. SHAMBILLO) – MEDIACIÓN – EMP: UC-100 (DV. PAUJIL) DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CÓDIGO DE IDEA: 275911; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Ing. Rover Rodas Bosmediano</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA	Suplente		Segundo Miembro	Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular			X	Dependencia:			INFRAESTRUCTURA																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO																					
		Suplente																								

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON</td> <td style="text-align: center;">S/ 141,581.17 NO INCLUYE IGV</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	S/ 141,581.17 NO INCLUYE IGV
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	S/ 141,581.17 NO INCLUYE IGV					

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	-------------------	--

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	-------------------------	--

7	 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO Presidente Titular	 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA 2do Miembro Titular
----------	---	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 17

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-AS039
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023 a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 461-2023-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA VECINAL UC-506, TRAYECTORIA: EMP.UC-100 (DV. SHAMBILLO) – MEDIACIÓN – EMP: UC-100 (DV. PAUJIL) DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CÓDIGO DE IDEA: 275911, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes					
Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic.Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES								
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante	RUC							
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20317137061	
2	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2023	Válido		11/11/2023	20542513439	
3	Proveedor con RUC	20602372147	GOLD EMPIRE E.I.R.L.	11/11/2023	Válido		11/11/2023	20602372147	
4	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20611176563	
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20611499591	
5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.									

5	DETALLE DE LOS POSTORES										
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.											
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación								
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602372147	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	13/12/2023	21:03:01	20602372147	13/12/2023	21:03:14	Enviado	Válido		
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.											

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL
1	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	96.6

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

11 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y el segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases

11.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

11.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNO	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, según lo establecido en las bases integradas, los siguientes postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar en orden de prelación, según detalle:

- **CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON** integrado por GOLD EMPIRE E.I.R.L. con RUC N° 20602372147 y CARPOR INVERSIONES E.I.R.L. con RUC 20603607610 - **CALIFICA**

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

14


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Presidente Titular


ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO
1er Miembro Titular


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2023-GRU-GTPA-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA VECINAL UC-506, TRAYECTORIA: EMP.UC-100 (DV. SHAMBILLO) – MEDIACIÓN – EMP: UC-100 (DV. PAUJIL) DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CÓDIGO DE IDEA: 275911

ORD.	DOCUMENTO	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
	CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)	ADMITIDO



ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Presidente Titular



ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO
1er Miembro Titular



Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular

**ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2023-GRU-GTPA-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA VECINAL UC-506, TRAYECTORIA: EMP.UC-100 (DV. SHAMBILLO) – MEDIACIÓN – EMP: UC-100 (DV. PAUJIL) DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CÓDIGO DE IDEA: 275911

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	POSTORES	
		CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= S/ 200,000.00: 80 puntos</p> <p>M >= S/ 150,000.00 y < S/ 200,000.00: 60 puntos</p> <p>M > S/ 110,000.00 y < S/ 150,000.00 : 40 puntos</p>	<p>Si acredita: monto facturado es de S/ 210,851.26</p> <p>Folios: 153-176</p>	80 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>a. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: consultoría en general, cuyo CUADRO 01: Relación de actividades durante la consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: i) Recopilación Histórica de la información. ii) Trabajo de Campo. iii) Trabajo de gabinete de acuerdo a las especificaciones</p> <p>b. Cuadro 02: Organigrama del personal y programa de asignación del personal recursos Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>c. Cuadro 03: Programación GANTT del servicio y del personal Deberá realizar la Programación GANTT de acuerdo a la relación de actividades realizadas en el Cuadro N° 01</p> <p>d. Cuadro 04: Elaboración del plan de riesgo en el desarrollo integral del servicio. Siendo que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los riesgos - Estimación de la probabilidad - Estimación del impacto - Exposición al riesgo - Magnitud de exposición - Análisis y prioridad de los riesgos <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>No desarrolla la metodología de acuerdo a las bases integradas</p>	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			80 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Presidente Titular


ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO
1er Miembro Titular


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CUADRO DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	
	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta. P_i = Puntaje de la oferta a evaluar. O_i = Precio i. O_m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	<p>OFERTA: S/ 141,581.17</p> <p>NO Incluye IGV</p> <p>FOLIO: 01</p>	<p>100.00 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL ECONOMICO		100 PUNTOS

Orden de prelación	Nombre o razón social del proveedor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (PE)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total	Estado
					MYPE	Por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao		
					C1 = 0.80	C2 = 0.20		
1	CONSORCIO CONSULTOR BOQUERON	64.00	20.00	84.00	4.20	8.40	96.60	Evaluado


 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


 ECON. WILSON EDUARDO MORI ARBILDO
 1er Miembro Titular


 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular